

Lista de verificación de proveedor exentos de licencia (sin licencia)

Antes de volverse elegible para recibir pagos como Proveedor exento de licencia (sin licencia) de Desarrollo y Cuidado Infantil, el proveedor solicitante debe hacer lo siguiente:

1. Presentar una solicitud al Departamento de Educación de Michigan (Michigan Department of Education, (MDE) oficina de Desarrollo y Cuidado Infantil (CDC) y
2. Completar la capacitación de orientación de gran comienzo de calidad (Great Start to Quality Orientation) (no se necesita un número de proveedor para poder registrarse y completar esta capacitación de \$10).
 - Tenga en cuenta: Los proveedores pueden ser permitidos facturar retroactivamente por servicios brindados hasta los 30 días calendarios antes de completar la capacitación.

Esta lista de verificación está diseñada como una guía para ayudar a los proveedores con el proceso de inscripción en el MDE.

Pasos para el proveedor

- Completar la Solicitud de proveedor sin licencia de Desarrollo y Cuidado Infantil (Child Development and Care) que se encuentra en www.michigan.gov/childcare.
- Enviar la solicitud completa junto con la verificación de identidad, edad, residencia y una copia de su tarjeta del Seguro Social al MDE oficina del Desarrollo y Cuidado Infantil (CDC) (el número de fax y la dirección aparecen en la solicitud).
- Participar en la entrevista telefónica obligatoria. El MDE, la oficina del Desarrollo y Cuidado Infantil se comunicará con usted para esta entrevista. Debido a que las solicitudes se procesan en el orden en que se reciben, cuándo reciba su llamada para la entrevista dependerá del número de solicitudes que haya antes que la suya.

Sugerencias:

- Para asegurar que esté usando la solicitud correcta, asegúrese de que diga Departamento de Educación de Michigan (Michigan Department of Education) en la primera línea de la página uno.
- Asegúrese de incluir un número de teléfono donde se le pueda localizar para la entrevista telefónica requerida.
- Incluya todas las verificaciones enumeradas en la solicitud. Si no proporciona a MDE las verificaciones requeridas, esto dará lugar a la denegación de la solicitud del proveedor.
- Si ya completó la capacitación Gran inicio para recibir la capacitación de orientación de Gran Comienzo de calidad (Great Start to Quality Orientation) y no ha presentado una Solicitud de proveedor sin licencia a la oficina de CDC del MDE, debe hacerlo de inmediato para empezar el proceso de inscripción.

Lo que debe esperar después de presentar la solicitud

- Después de que se hayan recibido todas las verificaciones y se haya completado la entrevista con éxito, el MDE procesará la solicitud y determinará la elegibilidad del proveedor. Cuando se tome la decisión, los proveedores recibirán un aviso que indicará si se les aprobó o rechazó.
- En ese momento, a los proveedores exentos de licencia (sin licencia) que aprobaron y completaron el Gran inicio para recibir orientación de calidad se les puede autorizar el pago por cualquier niño elegible de CDC a su cuidado. Para iniciar esto, al trabajador del caso del DHS para los padres, se le deberá proporcionar una Verificación de proveedor de Desarrollo y Cuidado Infantil (Child Development and Care Provider Verification) DHS-4025 firmada por todos los individuos requeridos.
- Una vez que el niño/niños sea(n) autorizados por el MDHHS, el proveedor recibirá una Autorización de proveedor de cuidado infantil (Child Care Provider Authorization) DHS-198, que les informará la fecha de inicio de la asistencia para cuidado infantil para cada niño y el número de horas de cuidado infantil autorizadas para un período de pago

Sugerencias:

- El DHS tiene hasta 30 días calendario para determinar la elegibilidad para un padre/madre solicitante de CDC.
- Un número de identificación personal (PIN) para el sistema de facturación, se enviará solamente a los proveedores nuevos después de que los niños sean autorizados. Los proveedores a los que se les autorizó previamente y no recuerden su PIN, deberán solicitar una reposición llamando a la oficina CDC al 1-866-990-3227 (presione la extensión 3).
- Todos los números de PIN se envían por correo en sobres en blanco por razones de seguridad.

¿Tiene preguntas?

- ❖ Para obtener recursos sobre cómo facturar, consulte el sitio web www.michigan.gov/childcare bajo la sección de facturación y pago de proveedores exentos de licencia (sin licencia).
- ❖ Si tiene preguntas sobre la inscripción de proveedor, comuníquese con la oficina de CDC al 866-990-3227 ext. 1.
- ❖ Las preguntas sobre la elegibilidad de un niño se deben dirigir a través del padre /madre a su oficina local de MDHHS.